PODER JUDICIAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés siendo las 08:30 hs, se reúnen la Lic. Grissel Morbach por el Departamento de Suministro, la. Ing. Cecilia Cáceres por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel por departamento de Control y Seguimiento y el Lic. Guillermo Zaracho por el Departamento de Informática para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Adquisición de Repuestos Informáticos" ID: 408363 adjudicado** a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A con R.U.C Nº 80017709-6 adjudicado por Resolución Nº 204 del 14/09/2022 y Contrato Nº 15 de fecha 12/10/2022.** Con orden de compra N° 12 y 14 notificado el día viernes veintisiete de octubre del dos mil veintitrés

Acto seguido se procede a la aceptación, de los siguientes ítems:

- BATERIA PARA UPS – 12 VOLT – 7 AH 1 UNIDAD
- DISCO SOLIDO SATA SSD 120 GB 4 UNIDADES
- PILA DE LITIO 3 V CR 2035 1 UNIDAD
- TECLADO 2 PARA PC HP ZBOOK 1 UNIDAD
- TECLADO PARA PC TECLADO INGLES PARA TOSHIBA 1 UNIDAD

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 09:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes

Lic. Grissel Morbach
Técnico Administrativo III

Ing. Cecilia Cáceres Arrúa
Profesional VIII

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Guillermo Aaron Zaracho Zayas
Auxiliar Judicial

El Proveedor ha sido notificado el viernes 27/10/23 de la Orden de Requerimiento, Ordenes de Compra Nº 14, 12. CONSTE.-

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Para el ítem 2, "Pilas CR203, marca a proveer: MAXELL" en relación a la Orden de requerimiento – Orden de Compra N° 14 del contrato N° 15/2022 ofrecidos por parte de la empresa SDA PARAGUAY S.A. salvo mejor parecer. -

Se acompañan las notas de referencia a la solicitud. -

ES DICTAMEN. –

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

DIRECCIÓN GENERAL DE ENCARNACIÓN – SECRETARÍA – ADMINISTRACIÓN
31 OCT. 2023
Número: 3933 Hora: 10:20
Firma:

CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

Encarnación, 31 de octubre de 2023.-

Visto: la Nota del 27 de octubre del 2023, el Memorando N° 116 del 30/10/23 y el Dictamen ADM-CONT N° 399/23 del 31 de octubre del 2023 que anteceden, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR** el cambio de marca del ítem 1 Disco SSD Sata de 120 Gbytes por la marca HIKVISION, ítem 2 Baterías 12v 7amperes por la marca CENTRONEC e ítem 3 Pilas CR203 por la marca MAXELL, en el llamado "**Adquisición de repuestos informáticos**", Contrato N° 15/2022, ya que la Sección de Informática informa que las especificaciones técnicas de los productos son similares a las solicitadas en el llamado".*

Atentamente,

c.c.: Informática.
c.c.: Control y Seguimiento.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

31/10/23

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Dictamen ADM-CONT: 399/23
FECHA: 31/10/2023
REFERENCIA: Cambio de Marca
Empresa: SDA PARAGUAY S.A

Señor Presidente
Abg. Cristino Yeza Araujo
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, con respecto a la Nota con mesa de Entrada N° 3899 del 30/10/2023 por la empresa SDA PARAGUAY S.A, en referencia al Contrato N° 15/22 derivado del procedimiento para la ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"***, con **ID** N° **408363** a los efectos de informar cuanto sigue: -

En la nota presentada por el proveedor solicita el cambio de marca de los ítems:

Para el ítem 1, "Disco SSD Sata de 120 Gbytes marca a proveer: HIKVISION"
Para el ítem 2, "Baterías 12v7amperes, marca a proveer: CENTRONEC"
Para el ítem 2, "Pilas CR203, marca a proveer: MAXELL"

El motivo es que de acuerdo a la variación en el mercado de las marcas hay escasez de bienes ya contratados con anterioridad, y los enviados poseen las mismas características y garantías que los contratados originalmente.

Es importante mencionar, que el oferente adjudicado se encuentra obligado a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la ley 2051/03 de contrataciones. –

El proveedor en cuestión no adjuntó documentación de respaldo que justifique verazmente el motivo que origina el cambio, sin embargo, el problema con las importaciones desde la pandemia del covid19 venimos arrastrando toda esta problemática con las variaciones de las mercaderías que suelen ser importadas originando un motivo de fuerza mayor que impide el normal funcionamiento de las entregas de bienes ofertados de todos los proveedores a nivel nacional, por lo cual se considera justificada la solicitud del cambio de marca.-

Asimismo, por medio del Memo Adm-Cont N° 59/23 se ha consultado a la sección de Servicios Informáticos (ámbito solicitante), recibiendo respuesta por medio del Memorándum N° 116/23 del 30/10/2023 contestó diciendo en lo pertinente que:

Pudimos verificar que las especificaciones técnicas de los productos son similares a lo solicitado en el llamado a licitación, por lo que sugerimos la aceptación del pedido del proveedor y la aceptación de los productos recibidos.

Por lo tanto, ante lo informado *se recomienda* a VE ***aceptar*** el cambio de marca para el ítem *1, "Disco SSD Sata de 120 Gbytes marca a proveer: HIKVISON"*
Para el ítem 2, "Baterías 12v7amperes, marca a proveer: CENTRONEC"

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Para el ítem 2, "Pilas CR203, marca a proveer: MAXELL" en relación a la Orden de requerimiento – Orden de Compra N° 14 del contrato N° 15/2022 ofrecidos por parte de la empresa SDA PARAGUAY S.A. salvo mejor parecer. -

Se acompañan las notas de referencia a la solicitud. -

ES DICTAMEN. –

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
31 OCT. 2023
Número: 3933 Hora: 10:20
Firma:
CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

MEMORÁNDUM N°116/23

***A:** ABG. MAGALI VERA ROCHA- ADMINISTRADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.*

***DE:** ING. LOURDES ROCIO CAREAGA - SECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.-*

***FECHA:** 30 de octubre de 2023.-*
***OBJETO:** Informe de repuestos Ref: ADM.CONT.: 15/22.*

La sección de Servicios Informáticos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Usted a fin de dar respuesta al pedido de informe realizado en fecha 30 de octubre; informando sobre los productos indicados por la empresa SDA PARAGUAY S.A., de los cuales se solicita el cambio de marca:

1) Disco SSD SATA de 120GBytes marca HIKVISION.
2) Baterías 12v7 amperes marca CENTRONEC.
3) Pilas CR203 marca Maxell

Desde esta sección pudimos verificar qué las especificaciones técnicas de los productos es similar al solicitado en el llamado a licitación, por lo que sugerimos la aceptación del pedido del proveedor y la aceptación de los productos recibidos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO INFORMÁTICO
Circunscripción Judicial de Itapúa

L. Rocio Careaga O.
Asistente Administrativo

Abg. Magali Vera Roche
Administradora de Contratos
Poder Judicial
31/10/23.

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

MEMO ADM-CONT N°: 59/23

FECHA: 30/10/2023

REFERENCIA: ***Adquisición de Repuestos Informáticos.*** -

Para: **Lic. Osvaldo Micniuk,** SERVICIOS INFORMÁTICOS - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ----------

De: **Abog. Magali Vera Rocha** ADMINISTRADORA DE CONTRATOS-TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA. ----------

Me dirijo a Usted con relación al contrato **N° 15/22** para la ***Adquisición de Repuestos Informáticos",*** suscripto con la firma SDA Paraguay, a fin de solicitar un informe respecto a la propuesta de cambio de marca del ítem:

Para el ítem 1, "Disco SSD Sata de 120 Gbytes marca a proveer: HIKVISION"
Para el ítem 2, "Baterías 12v7amperes, marca a proveer: CENTRONEC"
Para el ítem 2, "Pilas CR203, marca a proveer: MAXELL"

Se precisa, que puedan informar acerca de la conveniencia del cambio de marca, para el uso de dichos bienes, si poseen características requeridas por las especificaciones técnicas del llamado, y en su caso si son de menor, igual o superior calidad en comparación con la marca originalmente ofertada. ----------

Atentamente. -

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción

Lambaré, 27 de octubre de 2023

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
Atte.: Lic. Estela Yung, Administradora
Presente

Ref.: Su OC 14/2023 de fecha 27/10/2023

Me dirijo a ustedes, y con respecto a la OC de referencia, de modo a solicitar el cambio de marca de dos ítems a proveer en razón de que en el mercado es muy dinamico y son las marcas que están disponibles ahora mismo, pero aclarando que las condiciones y garantías son iguales a las ofertadas en el llamado de origen.

1. Para el ítem 1, disco SSD Sata de 120 Gbytes, marca a proveer: HIKVISION
2. Para el ítem 2, baterías 12v7amperes, marca a proveer: CENTRONEC
3. Para el ítem 3, pilas CR2032, marca a proveer: MAXELL

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 508.482
Mariscal López 345 - Lambaré

Federico Frontanilla

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
30 OCT. 2023
NÚMERO: 3899 HORA: 07:53
FIRMA:

Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

legajo.

**

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

SEÑORES: **SDA PARAGUAY S.A**

Nº 14

CONTRATO Nº: **15/2022** PAC Nº: **408363 / 0** PRESUPUESTO Nº**N/a** O.INSPECCION Nº**N/A** 27/10/2023

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **Sección Informática**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **ADQUISICION**

BIEN/SERVICIO: **N/a**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO): **S/d**

SERIE/MOTOR Nº

MARCA: **N/A** MODELO: **N/A** CHASIS Nº: **N/A** CHAPA Nº: **N/A**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº: **N/a** OTROS: **N/A**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	1	BATERIA PARA UPS - 12 VOLT - 7 AH Batería para UPS 12V ---.	1	125.000		125.000
	10	DISCO SOLIDO SATA SSD 120GB 2.5 Disco Sólido SATA SST 120 GB 2.5 ---.	4	250.000		1.000.000
	44	PILA DE LITIO 3 V- CR2032 Pila de Litio 3v cr2032 ---.	1	8.000		8.000
SUBTOTALES					0	1.133.000
TOTALES					0	1.133.000

SON GUARANIES: UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL

OBSERVACIONES:

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 346 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magali Vera Roche
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Cesar Daniel Mendoza
Administrador Interino

Recibido por: _____ **Fecha:** _____

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: VERA ROCHA, MAGALI

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Lic. Osvaldo Miciuk
Jefe de Sección
27-08-23

30/10/23.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

MEMORÁNDUM N°111/23

A: LIC. ESTELA YUNG - ADMINISTRADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.-

DE: LIC. OSVALDO ENRIQUE MICNIUK - JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.-

FECHA: 18 de octubre del 2023.-
OBJETO: Solicitud de repuestos informáticos - Contrato 15/2022

La sección de Servicios Informáticos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Usted y para los fines que hubiere lugar, a fin de solicitar la ejecución del contrato **"Adquisición de Repuestos Informáticos"** adjudicada a la empresa SDA PARAGUAY S.A. por contrato Nº 15/2022.

Solicitamos la prestación de los siguientes productos:

Item	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Sub Total
1	Disco solido SATA SSD 120GB 2.5	250.000	4	1.000.000
2	Batería para UPS 12V	125.000	1	125.000
3	Pila de litio 3v cr2032	8.000	1	8.000
				1.133.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

CIRCUNSCRIPCIÓN ... MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
18 OCT. 2023
NÚMERO: 847 HORA: 09:45
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

PODER JUDICIAL ... DEPARTAMENTO INFORMÁTICO ... CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial
18/10/23

A Administración de Contratos

SE AUTORIZA LO SOLICITADO
Lic. ESTELA YUNG
Administradora Encarnación

Administradora
Encarnación